

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



Proceso: EJECUTIVO N° 2022-00060
Ejecutante.- MANUEL ENRIQUE TRIANA CASALLAS
C.C. N° 80.295.553
Ejecutado.- JHON EDWIN ABRIL RUBIANO
C.C. N° 1.071.839.610

Como en este asunto se formula petición escrita por la parte ejecutante, el Juzgado teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 599 por el Código General del Proceso,

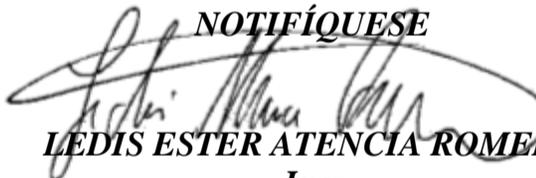
RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas **RJU-008**, servicio particular, color gris galápago, modelo 2012, clase automóvil, carrocería hatch back, marca Chevrolet, línea aveo emotion, motor No.F16D38988191, chasis No. 9GATJ6369CB015323 denunciado como de propiedad del ejecutado **JHON EDWIN ABRIL RUBIANO** identificado con C.C. N° 1.071.839.610.

SEGUNDO: Para tal efecto **OFÍCIESE** a la Secretaría de Tránsito y Movilidad Distrital de Bogotá, para que de ser posible inscriba la medida y expida a costa de la parte interesada el certificado de tradición del vehículo con la anotación respectiva.

TERCERO:- Por cuanto del certificado de tradición del vehículo identificado con **RJU-008**, aparece que existe una prenda o pignoración, de conformidad con el artículo 462 del C.G.P. se ordena notificar al representante legal del Banco de Occidente y/o a la entidad que actualmente tiene derechos sobre los créditos, para que comparezca al proceso y los haga valer sean o no exigibles.

NOTIFÍQUESE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 65**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **25/noviembre/2022.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7344ecf5e15fee66207560e4dad32d26b99bdbbf8a17f6772bc06ef63da8fd7**

Documento generado en 24/11/2022 03:47:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>